



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-37-2022
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS**

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **13:00** horas del día **22 de agosto de 2022**, se reunieron en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 inciso a) fracción I del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Mtro. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Estatal **MSLP-37-2022 Arrendamiento de vehículos**, solicitados por la Coordinación de Servicios Generales, cuya contratación será pagada con recursos propios.

4. Asistencia y acreditación de licitantes.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

NOMBRES DE LOS LICITANTES
Casanova Vallejo, S.A. de C.V.
399 Project Development, S.A. de C.V.



[Firmas manuscritas en azul]



De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

5. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. Los licitantes deberán garantizar en la presentación de su propuesta el estricto cumplimiento a la Ley Federal de Competencia en el Título único de las Conductas Anticompetitivas y demás disposiciones legales aplicables, esto con el propósito de no limitar la libre participación.
- B. La **recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas** de los licitantes se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **30 de agosto de 2022** a más tardar a las **9:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.
- C. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
- D. Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los bienes objeto de esta





licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el **Anexo 1**.

- E. Se informa que de las partidas 1 y 3 se cambia la cantidad requerida a 19 piezas cada una, por lo que, los licitantes deberán considerarlo dentro de sus propuestas técnicas y económicas.
6. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se procede a dar respuesta a las preguntas de los licitantes, a quienes se informa que se encuentra presente un representante la Coordinadora de Servicios Generales, para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.

PREGUNTAS DEL LICITANTE CASANOVA VALLEJO, S.A. DE C.V.

1. 3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica. a) Existencia, legal: Persona moral, Solicita mi representada que la Copia certificada del acta constitutiva y última modificación en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio sean devueltas el mismo día del evento de la presentación de propuestas y apertura técnica tras su cotejo con copia simple de las mismas. Favor de aceptar.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en las bases de la presente licitación.

2. 3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica. b.) Representación legal suficiente, a nombre de la persona o personas que firmarán todos los documentos que integran la propuesta técnica y económica del licitante. Persona moral: Solicita mi representada que la copia certificada del poder especial otorgado ante notario público, donde conste que cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de mi representada sea devuelta el mismo día del evento de la presentación de propuestas y apertura técnica, tras su cotejo en





todas y cada una de sus partes con copia simple de las mismas. Favor de aceptar.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en las bases de la presente licitación.

3. 3.3 Sobre de Propuesta Económica; b. Garantía de seriedad de la propuesta. Solicita mi representada de la manera más respetuosa, que pueda presentar una fianza emitida por institución autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas por el 5% del importe total de su oferta a nombre del municipio de San Luis Potosí, S.L.P., como garantía relativa al sostenimiento de la oferta. Favor de aceptar.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en las bases de la presente licitación.

4. Anexo 1. Solicita mi representada de la manera más respetuosa, considere aceptar unidades de modelo 2022 o superior a lo solicitado para todas las partidas, derivado de la situación de disponibilidad en el mercado.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que lo requerido en las bases de la presente licitación son las mínimas requeridas.

5. Anexo 1. Derivado de la situación de escasez de producto en el mercado, se solicita a la a la convocante aceptar unidades con características similares a las solicitadas por ésta, y que cuenten con la capacidad suficiente para el desempeño de las actividades y funciones; y que estas no limiten la operatividad de la Convocante; en cuanto a potencia, rendimiento, capacidad tecnológica y seguridad. ¿Se acepta?

RESPUESTA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-37-2022

PÁGINA 4 DE 9





Se informa a los licitantes que lo requerido en las bases de la presente licitación son las mínimas requeridas.

6. Anexo 1. Solicita mi representada de la manera más respetuosa que acepte el ofrecimiento de más de una sola marca para todas las partidas, siempre y cuando estas cumplan con las características similares a las solicitadas; y que estas no limiten la operatividad de la Convocante. Favor de aceptar.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que lo requerido en las bases de la presente licitación son las mínimas requeridas.

7. 1.2 Lugar y plazo del arrendamiento. Solicito a la Convocante, considerar que en caso de ser necesario y derivado de la escasez de insumos para la producción de vehículos automotores (semiconductores) que afecta globalmente al ramo automotriz, en caso de que mi representada sea adjudicada y de encontrarse en una situación de fuerza mayor, se solicita aceptar la ampliación del plazo de entrega siempre y cuando esta situación se justificada presentando evidencia de dicha situación de fuerza mayor. ¿Se acepta?

RESPUESTA

Se acepta el tiempo de entrega propuesto, siempre y cuando se cumpla con la fecha de la primera entrega parcial requerida en el numeral 1.2 de las bases, y la última entrega no exceda del día 31 de octubre de 2022.

8. 3.2. Apartado de propuesta técnica.; e) Solicita mi representada de la manera más respetuosa, que para poder acreditar el inciso e) de dicho apartado, acepte Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la autorización y respaldo de los distribuidores autorizados para la comercialización de los vehículos; y que en caso de que mi representada resulte adjudicada, ésta misma sea ratificada con carta emitida por los distribuidores en original o escaneada e impresa a color señalando lo antes mencionado, dichas cartas no exederán una antigüedad de 6 meses de expedición.





RESPUESTA

No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en las bases de la presente licitación.

PREGUNTAS DEL LICITANTE 399 PROJECT DEVELOPMENT, S.A. DE C.V.

1. Punto 1.2 tiempo de entrega, solicitamos se amplie el tiempo de entrega al 30 de septiembre

RESPUESTA

No se acepta su propuesta, el tiempo de entrega deberá realizarse conforme a lo requerido en el numeral 1.2 de las bases, y la última entrega no deberá exceda del día 31 de octubre de 2022.

2. Punto 3.1 inciso f. Anexo 16. Curriculum: solicitan 3 contratos de los últimos 3 años, 1 por año de 2019, 2020, 2021, para lo cual solicitamos se nos permita presentar 4 contratos del año 2022, toda vez que nuestra empresa tiene la actividad de arrendamiento a partir del 2022, favor de aceptar.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en las bases de la presente licitación.

3. Punto 3.1 inciso f. Anexo 16. En el caso de que nuestra pregunta anterior, sea negativa, solicitamos se nos permita demostrar la experiencia con contratos de venta de automóviles a entes de gobiernos en esos años.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en las bases de la presente licitación.

4. Punto 3.1 inciso f. Anexo 18. Solicitan comprobar escrituras de propiedad, es nuestra





apreciación que deberá de ser en el estado de SLP? es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que lo requerido en la quinta viñeta del inciso f. Curriculum del apartado 3.1 de las bases, es escrituras de propiedad o contrato de arrendamiento y deberá corresponder a las instalaciones del licitante, independientemente del estado en el que se encuentre.

5. Punto 3.1 inciso h. Anexo 36. Solicitamos que se adecue dicho anexo a la respuesta que se de mi pregunta 2. favor de aceptar.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en las bases de la presente licitación, como fue mencionado anteriormente.

6. Punto 4 Es nuestra apreciación que todo el contrato será otorgado a un solo licitante, o se separa por partidas?

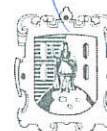
RESPUESTA

La adjudicación se realizará por partida al licitante que presente las mejores condiciones, de conformidad con lo señalado en el numeral 5.4 de las bases.

8. Final.

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por los licitantes que participan en ella, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declaran su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus propuestas.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las **13:51 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo y Coordinador.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo.	Primer Síndico Municipal.	Vocal.	
Ilse Paola Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Claudia Fierro Garibay	Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Elía Korina Toro Reyna	Suplente del Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Nora Fabiola González Díaz	Suplente de la Contralora Interna Municipal	Vocal.	





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
Virginia Ramírez Martínez	Suplente del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana.	Vocal.	
Elba Adriana Escalante Mata	Coordinadora de Servicios Generales	Invitada	

Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Casanova Vallejo, S.A. de C.V.	Luis Manuel Guerrero Rodríguez	
399 Project Development, S.A. de C.V.	José Luis Larre Manríquez	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-37-2022.

